

IV REUNION DEL COMITE DIRECTIVO
PERMANENTE DE LA CITEL (COM/CITEL)
11-15 noviembre 1996
Montevideo, Uruguay

OEA/Ser.L/XVII/5
COM/CITEL-231/96 rev.1
17 de enero de 1997
Original: Español

INFORME FINAL



INDICE

I. TEMARIO	1
II. AUTORIDADES DE LA REUNION	2
III. RESOLUCIONES	3
COM/CITEL RES.31 (IV-96):	3
Instar a los CCPs y a los Grupos de Trabajo Conjuntos a que Actúen con Prontitud con Respecto a Ciertos Puntos del Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones	
COM/CITEL RES.32 (IV-96):	5
Alentar el Planteamiento Para la Conversión al Intercambio Electrónico de Datos en las Américas	
COM/CITEL RES.33 (IV-96):	6
Plan Estratégico de la CITEL	
COM/CITEL RES.34 (IV-96):	9
Presupuesto Para 1998 y 1999 y Calendario de Reuniones para 1997 y 1998	
COM/CITEL RES.35 (IV-96):	13
Presupuesto para Becas	
COM/CITEL RES.36 (IV-96):	14
Temario, Fecha y Lugar de la Quinta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL	
COM/CITEL RES.37 (IV-96):	15
Preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT (PP-98)	
COM/CITEL RES.38 (IV-96):	16
Establecimiento de un Grupo de Trabajo Ad-hoc para Preparar la Participación de la CITEL en la Segunda Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT)	
COM/CITEL RES.39 (IV-96):	20
Preparación de la Asamblea de la CITEL de 1998	
COM/CITEL RES.40 (IV-96):	21
Establecimiento de un Grupo de Trabajo Ad Hoc Sobre la Estructura y el Funcionamiento	

de la CITELE en Preparación para la Asamblea de la CITELE de 1998

COM/CITELE RES.41 (IV-96): 22
Implementación de la Resolución COM/CITELE 15(III-95) Relativa al Grupo
de Trabajo Sobre el Desarrollo Regional de las Telecomunicaciones (GDT)

COM/CITELE RES.42 (IV-96): 24
Regularización de la Situación de los Centros Regionales Respecto a su Reconocimiento
por la CITELE

COM/CITELE RES.43 (IV-96): 25
Guía de Procedimientos para el Trámite de Becas de la OEA/CITELE

IV. RECOMENDACIONES

COM/CITELE REC.1 (IV-96): 26
Apoyo a la CITELE a través de las Misiones Permanentes

COM/CITELE REC.2 (IV-96): 28
Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones

V. DECISIONES

COM/CITELE DEC.7 (IV-96): 29
Información Sobre Estructuras Regulatorias

COM/CITELE DEC.8 (IV-96): 29
Evaluación de los Trabajos Sobre Políticas de Liberalización
de las Telecomunicaciones

COM/CITELE DEC-9 (IV-96): 30
Seguimiento a la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones

COM/CITELE DEC.10 (IV-96): 31
Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE

COM/CITELE DEC.11 (IV-96): 32
Autorización para Suscribir Acuerdos de Cooperación

I. TEMARIO

1. Aprobación del Temario.
2. Establecimiento de los Grupos de Trabajo.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informe sobre las actividades del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo.
6. Informe de situación del Presidente del COM/CITEL sobre la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones.
7. Aprobación del Informe Anual de Actividades de la CITEL.
8. Informe sobre las Actividades del Plan Estratégico de la CITEL.
9. Informe sobre las Actividades de Seguimiento derivadas de la Cumbre de las Américas.
10. Programa-Presupuesto y Calendario de Reuniones.
Procedimientos para conseguir soporte para el presupuesto de la CITEL.
11. Mejoramiento del Trabajo de la CITEL.
Mejoramiento de la imagen de la CITEL, Manejo Electrónico de Documentos.
12. Propuesta para modificar el Estatuto y el Reglamento.
Reglas de Procedimiento, Nueva clase de membresía para INTELSAT, INMARSAT, etc.
13. Informe del Grupo de Trabajo Temporal: Preparativos de la CITEL para la preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1998.
14. Preparaciones de la CITEL para la Conferencia Mundial de Desarrollo de la UIT a realizarse en 1998.
15. Seguimiento de la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones.
16. Establecimiento de un grupo de trabajo temporal para la Asamblea de la CITEL de 1998 y para la revisión eventual de la estructura de la CITEL.
17. Sesión de información sobre la OMC.
18. Resolución 18 de Kyoto.
19. Presencia Regional de la UIT y mejoramiento de la coordinación con los sectores UIT-T y R.
20. Propuesta para ofrecer sesiones de información sobre telecomunicaciones para escuelas de niños.
21. Resultados del Forum de Políticas de la UIT.
22. Acuerdo con AHCIET.
23. Fecha, Temario y Lugar de la próxima Reunión.
24. Informes de los Grupos de Trabajo de la reunión.
25. Otros Asuntos.
26. Aprobación del Informe Final.

II. AUTORIDADES DE LA REUNIÓN

Presidente: Sr. Ernesto Dehl Sosa de Uruguay

Vicepresidente: Sr. César Yopez de Ecuador

Secretario Ejecutivo: Sr. Roberto Blois OEA/CITEL

GRUPOS DE TRABAJO

1) Planificación Estratégica

- Presidente: Sr. Héctor Budé (Uruguay)

2) Grupo De Trabajo Ad Hoc Sobre La Estructura y el Funcionamiento de la CITEL para Preparar La Asamblea de la CITEL de 1998

- Presidente: Sr. Fernandino Maglione (Brasil)

3) Programa y Presupuesto

- Presidente: Sr. Bruce Gracie (Canadá)

4) Revisión de Reglamento

- Presidente : Sr. Robert Stephens (USA)

5) Grupo de Trabajo Ad Hoc para Preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT de 1998

- Presidente : Sr. José Gregorio González (Venezuela)

6) Preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT

- Presidente : Sr. José Vivanco (Ecuador)

7) Grupo de Redacción

- Presidente: Diego Souto (Uruguay)

- Participantes: Paula Córdoba (Argentina);
Nancy Eskenazi (Estados Unidos);
Francisco Brancato (Venezuela)

III. RESOLUCIONES

COM/CITEL RES.31 (IV-96):

INSTAR A LOS CCPs Y A LOS GRUPOS DE TRABAJO CONJUNTOS A QUE ACTUEN CON PRONTITUD CON RESPECTO A CIERTOS PUNTOS DEL PLAN DE ACCION DE LAS ALTAS AUTORIDADES EN TELECOMUNICACIONES

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL):

OBSERVANDO QUE:

El punto de acción 6 del Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones instruye a la CITEL a "examinar y considerar este Plan de Acción con vistas a su seguimiento y aplicación, a fin de contribuir al cumplimiento de sus objetivos y compromisos".

En el Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones figuran diez puntos, cada uno de los cuales contiene compromisos pormenorizados.

Muchos de los puntos anteriores son pertinentes al trabajo de los CCPs, los Grupos de Trabajo, los Grupos de Trabajo Conjuntos y el Comité de Coordinación.

Los CCPs tienen grupos de trabajo donde tal vez se planteen algunos de estos puntos de acción, aunque no todos.

Algunos puntos de acción o compromisos son pertinentes al programa de trabajo de uno o más de los CCPs, los Grupos de Trabajo y los Grupos de Trabajo Conjuntos.

RESUELVE:

1. Tomar nota de la Declaración de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones y del Plan de Acción para las Américas.

2. Solicitar a los Comités Consultivos Permanentes, a los Grupos de Trabajo, a los Grupos de Trabajo Conjuntos y al Comité de Coordinación que examinen y consideren, en su trabajo, la Declaración de Principios y el Plan de Acción para su seguimiento y aplicación como medio para colaborar en el cumplimiento de sus objetivos y compromisos.

3. Instar al CCP.I a prestar especial atención a los siguientes puntos para la acción y compromisos contenidos en el Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones:

5.1:i, ii, iii, iv

5.2:ii, iii

5.3

5.7:i, ii, iii

5.10: i, ii, iii, iv, v

4. Instar al CCP.II a prestar especial atención a los siguientes puntos para la acción y compromisos contenidos en el Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones:

5.1:vi

5.2:i, ii, iii

5.3

5.5:ii

5.6

5.8

5. Instar al CCP.III a prestar especial atención a los siguientes puntos para la acción y compromisos contenidos en el Plan de Acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones:

5.1:iii, iv, v, vi

5.2:ii, iii

5.3

5.5: i, ii

5.6

5.7:i

5.8

5.9

5.10: i, ii, iv, v

6. Instar al Grupo de Trabajo para la Coordinación con los Centros de Capacitación de Recursos Humanos a prestar especial atención al punto de acción 5.3.

7. Instar a los CCP y los Grupos de Trabajo a que tomen las medidas necesarias en sus próximas reuniones para asegurarse de que están llevando a cabo un programa de trabajo activo y eficaz dirigido a plantear los antedichos puntos de acción de las Altas Autoridades en Telecomunicaciones. Cuando apropiado los CCPs deberán coordinar sus trabajos en relación con los puntos de acción que involucren a más de un CCP.

COM/CITEL RES.32 (IV-96):

**ALENTAR EL PLANTEAMIENTO PARA LA CONVERSION AL INTERCAMBIO
ELECTRONICO DE DATOS EN LAS AMERICAS**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL):

CONSIDERANDO:

La clara dirección, el fuerte apoyo y el considerable ímpetu hacia el libre comercio en todo el Hemisferio Occidental, lo cual está actualmente demostrado y cuenta con un amplio apoyo; y

La progresiva liberalización en toda la industria de las telecomunicaciones de este Hemisferio.

TENIENDO EN CUENTA:

Que la Declaración de Principios de la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones, celebrada en Washington en septiembre de 1996, puso de relieve que debe fomentarse el desarrollo de las estrategias de asociación entre gobiernos y el sector privado a fin de acelerar el proceso de conversión al comercio electrónico;

Que el Plan de Acción para las Américas de la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones fijó como objetivo fomentar la coordinación regional en las áreas de servicios de valor agregado, certificación de equipo y coordinación de normas.

RECONOCIENDO:

El objetivo de la CITEL de mejorar sus métodos de trabajo mediante el uso de técnicas para el manejo electrónico de documentos, en particular para prestar apoyo en las áreas de certificación, armonización y coordinación de normas;

Que las técnicas electrónicas de procesamiento de documentos aplicadas en red en todas las Américas podría facilitar el intercambio electrónico de datos;

Que existen numerosos ejemplos exitosos de la aplicación de dicha tecnología, como ser en la industria aeronáutica, dando muestras de valor considerable en los países que la han aplicado;

Que estas técnicas brindarán en las Américas la oportunidad para reducir costos y acelerar el suministro y extensión de los servicios de telecomunicación;

Que el Plan de Acción para las Américas incluyó la promoción de la instalación de redes y sistemas que proporcionan los medios electrónicos para lograr la interacción entre los ciudadanos y el gobierno y, a nivel interno, entre agencias estatales a distintos niveles.

RESUELVE:

Alentar a los Estados de la región a considerar las posibles formas y medios de utilizar las técnicas y sistemas existentes para acelerar el proceso de avance en el intercambio electrónico de datos presentado y autofinanciado por las entidades correspondientes.

INVITA:

A las entidades que corresponda a tener en cuenta la posibilidad de presentar a las administraciones propuestas para la instalación de sistemas prototipo de soporte electrónico que sean autofinanciadas y puedan acelerar la disponibilidad del intercambio electrónico de datos.

COM/CITEL RES.33 (IV-96):

PLAN ESTRATEGICO DE LA CITEL

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

VISTA:

Le Resolución COM/CITEL RES.24 (III-95), por la cual se adoptó el Plan Estratégico de la CITEL para el período 1995-1999.

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario introducir modificaciones en el referido Plan tendientes a su perfeccionamiento y adecuación, y a la vez, contemplar los resultados emanados de la Declaración de Principios y Plan de Acción para las Américas aprobados en la Reunión de Altas Autoridades de Telecomunicaciones, celebrada en setiembre de 1996.

RESUELVE:

1. Adoptar el Plan Estratégico para el período 1996-1999 elaborado por la Secretaría Ejecutiva, el que respecto a las prioridades de políticas y programas generales, quedará redactado de acuerdo al siguiente detalle:

Recomendación No.1 - Analizar regularmente las necesidades de los Estados miembros de la CITEL, de los Miembros Asociados, del sector mundial de las telecomunicaciones y de las agrupaciones de usuarios, a efectos de determinar lo que requieren y esperan de ésta. A intervalos regulares, durante los periodos entre las Asambleas de la CITEL, deberán realizarse análisis adicionales más específicos recayendo dicha tarea en el Comité de Coordinación del COM/CITEL. Las actividades de la CITEL se ajustarán según el resultado de los análisis del COM/CITEL y de las Asambleas futuras.

Recomendación No.2 - Acrecentar la participación de entidades y organizaciones, que no forman parte de las administraciones de telecomunicaciones, en las actividades de la CITEL. Debido al carácter intergubernamental de la CITEL, ello puede hacerse, en primer lugar, alentando a las entidades y organizaciones nacionales a que formen parte de las delegaciones nacionales y participen en los foros creados por los Estados miembros para establecer las posiciones nacionales en las reuniones de la CITEL. Los términos y condiciones para la participación de los Miembros Asociados en las actividades de ésta deben revisarse y actualizarse, de acuerdo con sus necesidades en evolución y los requisitos variables de la CITEL.

Recomendación No.3 - Aumentar la relación entre las actividades de los tres Comités Consultivos Permanentes y reforzar su proceso de colaboración.

Recomendación No.4 - Fortalecer la relación de la CITEL con otras organizaciones internacionales. Particular énfasis debe darse a incrementar la activa participación de los Estados miembros de la CITEL en UIT en todos los niveles de actividad y reforzar la coordinación entre ellos, en todos los sectores.

En una economía y sociedad de información mundial, las telecomunicaciones serán cada vez más importantes para las actividades de las organizaciones internacionales, especialmente para las que llevan a cabo proyectos referidos a la paz, la seguridad y el desarrollo. Al trabajar en colaboración con otras organizaciones y poner a disposición de éstas su capacidad técnica básica en telecomunicaciones para apoyar sus actividades, la CITEL multiplicará sus propios recursos y la eficacia de sus actividades.

Recomendación No.5 - Aumentar la capacidad de información pública de la CITEL. Actualmente salvo en el ámbito de las telecomunicaciones, la CITEL es uno de los órganos menos conocidos dentro de la OEA y de la región, aún cuando el establecimiento de una red mundial de telecomunicaciones es cada vez más esencial para el bienestar de la humanidad. Sus miembros han solicitado a la CITEL que asuma una función de liderazgo en la comunidad de las telecomunicaciones en las Américas. Para ello, la CITEL debe comunicar su mensaje en forma más eficaz de lo que lo hace actualmente. Este tema debe estar en la Agenda del Comité de Coordinación cada año a fin de que puedan evaluar la efectividad del programa en curso.

Recomendación No.6 - Existen varias esferas en las que el Comité de Coordinación puede y debe desempeñar un papel dinamizador en las actividades de la Comisión, a saber:

- Debe haber una reunión anual del Comité en la sede de la OEA. Una reunión separada del Comité de Coordinación, ayudará a atraer la atención de los participantes hacia las cuestiones que enfrenta la CITEL y proporcionará al Comité la oportunidad de concentrarse en el tipo de enfoque que se debe adoptar. Además, esta reunión sería la ocasión para que el grupo que forma el Comité lleve a cabo un seminario de corta duración para las Misiones Permanentes ante la OEA. Las Misiones Permanentes son un elemento vital para el futuro éxito de la CITEL y es más fácil obtener su apoyo si están familiarizadas con el papel de la CITEL en el desarrollo económico y social de los Estados miembros.
- Todos los años el Comité debe incluir en su temario la revisión de las actividades en curso que apoyan la ejecución de los objetivos de la Cumbre. Estas actividades son importantes para el futuro desarrollo y bienestar de los Estados miembros.

- El Comité debe asignar y evaluar las actividades que corresponda llevar a cabo, vinculadas al desarrollo de las telecomunicaciones en la región.

Recomendación No.7 - El sector de las telecomunicaciones tiene realmente una historia impresionante para contar y CITEL debería considerar poner en conocimiento de todos los sectores de la población y de los organismos dependientes de la OEA, los adelantos que se tienen diariamente en este ámbito que hemos elegido.

ACCIÓN RECOMENDADA:

1. COM/CITEL debe solicitar a los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes que:
 - a) Presenten al COM/CITEL cada año los puntos en sus mandatos que deberían ser dados a conocer, o según el caso, sometidos a consideración de la Asamblea General o de otros órganos competentes de la Organización.
 - b) Revisen cada año, antes de la reunión del COM/CITEL, la función de su respectivo Comité con el propósito de identificar áreas donde la imagen de la CITEL podría ser mejorada.

2. COM/CITEL debe indicar en la Agenda del Comité de Coordinación un elemento que trate las formas en las que se puede realizar la imagen de la CITEL e incrementar su visibilidad en la Región de las Américas, en los distintos órganos y organismos de la OEA y en la UIT.

3. COM/CITEL debe indicar al Comité de Coordinación que planifique y conduzca un seminario para las Misiones Permanentes de la OEA en su reunión anual en Washington, abarcando el programa de actividades de la CITEL, los logros alcanzados durante el año anterior y lo que se considera como importante para el próximo año.

4. El Comité de Coordinación debe analizar las medidas para concientizar a los niños y jóvenes sobre los beneficios y el papel de las telecomunicaciones, teniendo en cuenta que las discusiones celebradas sobre este tema en la IV Reunión del COM/CITEL establecieron la conveniencia de:
 - a) utilizar los medios masivos de comunicación.
 - b) establecer acuerdos, en los casos que no existan, con las diferentes instancias educativas de nivel básico, medio y superior, para la difusión de la información a través de esas vías.
 - c) preparar los programas, que serían difundidos, teniendo en cuenta el apoyo que podrían brindar los Miembros Asociados en la elaboración de los mismos.
 - d) tener en cuenta las organizaciones regionales y subregionales que pueden contribuir a la difusión de diversos programas de información, tales como AHCIET, ASETA, COMTELCA y CTU.

ENCARGA:

Al Secretario Ejecutivo que proceda con la consolidación del documento del Plan Estratégico de acuerdo a las enmiendas referidas y correcciones editoriales que deban introducirse, a la vez que realice un seguimiento del Plan tendiente a su perfeccionamiento y adecuación constante.

COM/CITEL RES.34 (IV-96):

PRESUPUESTO PARA 1998 Y 1999 Y CALENDARIO PARA 1997 Y 1998

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

La revisión del Programa de Reuniones incluida en el Documento COM/CITEL-165/96;

Las previsiones presupuestarias incluidas en el Documento COM/CITEL-182/96 para los años 1998 y 1999;

Los debates celebrados por el Comité de Programa - Presupuesto;

RESUELVE

1. Aprobar el calendario anexo de reuniones de la CITEL para los años 1997 y 1998;
2. Aprobar las previsiones presupuestarias anexas para los años 1998 y 1999.

1997

REUNIONES DE LA CITEL

2/17-21	Reunión del CCP. II en Trinidad y Tobago
3/10-14	Reunión del CCP. I en Venezuela
4/7-11	Reunión del CCP. III (sede a determinar)
6/16-20	Reunión del CCP. III en Brasil
8/12-13	Reunión del Comité de Coordinación (1 día); Reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Estructura y Funcionamiento de la CITEL (1 día) en Washington
8/14-15	Reunión del Grupo de Trabajo Conjunto sobre Asuntos Legales en Washington
8/25-29	Reunión del Grupo de Trabajo sobre Coordinación de Normas en Paraguay
9/22-26	Reunión del CCP. III en México
10/13-17	Reunión del CCP. I en Brasil
12/1-5	Reunión de COM/CITEL en Uruguay

NOTAS:

1. *La reunión del CCP.III en el mes de abril será precedida, entre el 31 de marzo y el 4 de abril por la Reunión preparatoria de la Conferencia Mundial para el Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98).*
2. *Se preverá la celebración de una reunión del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre Estructura y Funcionamiento de la CITEL durante la reunión del COM/CITEL.*

1998

REUNIONES DE LA CITEL

2/9-13	Reunión del CCP. III (sede a determinar)
3/2-6	Segunda Asamblea de la CITEL en Quito, Ecuador

NOTAS:

1. *La única reunión programada para antes de la Asamblea de la CITEL es la Reunión del CCP. III (9-13 febrero).*
2. *El calendario de las restantes reuniones de 1998 y 1999 será establecido en el período de sesiones del COM/CITEL de 1997.*

A N E X O

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA CITEL PARA 1998 - 1999

	PROYECTADO 1998 (miles US\$)	PROYECTADO 1999 (miles US\$)
Reunión Anual del COM/CITEL		
Una reunión de cinco días. Costos viajes Secretario Ejecutivo, Especialista principal, Especialista de Conferencias y Abogado	\$ 10,90	\$ 10,90
Costos de la reunión	\$ 31,80	\$ 31,80
Asamblea de la CITEL en Ecuador		
Una reunión de cinco días. Costos Viajes Secretario Ejecutivo, dos Especialistas CITEL, Especialista de Conferencias y Abogado	\$ 12,80	
Costos de la reunión	\$ 45,80	
Reunión del CCP.I		
Tres reuniones de cinco días. Costos viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de Conferencias	\$ 20,90	\$ 20,90
Costos de la reunión	\$ 95,40	\$ 95,40
Reuniones del CCP.II		
Dos reuniones de cinco días. Costos viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de Conferencias	\$ 9,00	\$ 9,00
Costos de la reunión	\$ 63,60	\$ 63,60
Reuniones del CCP.III		
Tres reuniones de cinco días. Costos viajes del Secretario Ejecutivo, Especialista Principal y Especialista de Conferencias	\$ 21,40	\$ 21,40
Costos de la reunión	\$ 95,40	\$ 95,40
Reunión del Comité de Coordinación		
Una reunión de tres días. Costos de la reunión	\$ 20,80	\$ 20,80
Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Legales		
Una reunión de dos días. Costos de la reunión		\$ 14,00

**Participación y presentación de contribuciones de la
CITEL por parte de la Secretaría Ejecutiva**

Caribbean Telecom. Union Assembly, 5 días	\$ 3,00	\$ 3,00
World Development Telecom Conference, Malta, 7 días	\$ 3,90	
Reunión Anual del Consejo de Telecomunicaciones del Pacífico, 7 días (PTC)	\$ 3,80	\$ 3,80
Asamblea General de la OEA, 5 días	\$ 3,20	\$ 3,20
Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones, 7 días		\$ 3,80
Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT	\$ 2,90	
Viajes imprevistos de la Secretaría Ejecutiva	\$ 9,30	\$ 9,30

Gastos generales de la Oficina de la CITEL

Establecimiento de acceso al sistema electrónico de la OEA para el manejo de documentos	\$ 60,00	
Acceso a INTERNET para funcionarios CITEL (seis)	\$ 1,20	\$ 1,20
Correo expreso	\$ 2,00	\$ 2,00
Correo aéreo	\$ 3,50	\$ 3,50
Correspondencia	\$ 4,10	\$ 4,10
Teléfono y facsímil	\$ 18,60	\$ 18,60
Fotocopias	\$ 8,30	\$ 8,30
Publicaciones	\$ 1,70	\$ 1,70
Traducciones en la sede	\$ 14,00	\$ 14,00
Suministros de oficina	\$ 1,80	\$ 1,80

Sub-total Proyectado	\$ 569,10	\$ 461,50
Personal de la Secretaria Ejecutiva	\$ 381,00	\$ 381,00
Total Proyectado	\$ 950,10	\$ 842,50

COM/CITEL RES.35 (IV-96):

PRESUPUESTO PARA BECAS

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar la realización de cursos de capacitación en telecomunicaciones, a través de los Centros Regionales;

Que el presupuesto asignado por la OEA para este fin se ha reducido de \$ 154000 a \$ 60000 Dólares Americanos para el año 1997.

VISTO:

Que para los países de América es imprescindible mantenerse al día en cuanto a las nuevas tendencias que en materia de telecomunicaciones se advierten a nivel mundial.

Que la capacitación de los recursos humanos es un elemento esencial para la evolución de las telecomunicaciones y sus servicios relacionados en los países de la región y por consecuencia, limitar este proceso afectaría adversamente la incorporación de los países a dicha evolución. Este efecto sería mayor en los países de menor desarrollo.

RESUELVE:

1. Solicitar al Departamento de Becas de la OEA que considere la posibilidad de modificar los acuerdos que llevaron a disminuir el presupuesto para becas de capacitación asignado a la CITEL;
2. Pedir al Secretario Ejecutivo de la CITEL que sea el conducto para gestionar ante las autoridades correspondientes de la OEA, la reconsideración de la disminución del presupuesto de 1997 destinado a becas de capacitación en telecomunicaciones;
3. Solicitar al Departamento de Becas de la OEA que al preparar el presupuesto para el bienio 1998-1999 considere el financiamiento necesario para la realización de al menos, 7 cursos de capacitación por año, de cinco días de duración cada uno, con la asistencia de quince becarios por curso;
4. Instar a los responsables de los Centros Regionales a establecer o incrementar, según el caso, las acciones de vinculación con los sectores empresarial e industrial, para obtener apoyos complementarios para la organización de cursos y la asignación de becas.

COM/CITEL RES.36 (IV-96)

**TEMARIO, FECHA Y LUGAR DE LA QUINTA REUNION DEL
COMITE DIRECTIVO PERMANENTE DE LA CITEL**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

RESUELVE:

1. Realizar la Quinta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL) en Montevideo, Uruguay, del 1 al 5 de diciembre de 1997.
2. Aprobar el Proyecto de Temario para la referida reunión del COM/CITEL que se anexa a esta Resolución.

PROYECTO DE TEMARIO

**Quita Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL
(COM/CITEL, 1997)**

1. Aprobación del Temario.
2. Establecimiento de los Grupos de Trabajo.
3. Informe del Presidente del COM/CITEL
4. Informes de los Presidentes de los Comités Consultivos Permanentes.
5. Informe sobre los resultados de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT.
6. Aprobación del Informe Anual de Actividades de la CITEL.
7. Informe sobre las Actividades del Plan Estratégico de la CITEL.
8. Informe sobre las Actividades de Seguimiento derivadas de la Cumbre de las Américas.
9. Informe sobre las Actividades de Seguimiento de la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones.
10. Programa-Presupuesto y Calendario de Reuniones.
11. Manejo electrónico de documentos en la CITEL.
12. Mejora del Trabajo de la CITEL.
13. Propuestas para modificar el Estatuto y el Reglamento.
14. Informe del Grupo de Trabajo Temporario para la preparación de la CITEL para la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1998.
15. Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre la Estructura y Funciones de la CITEL en la preparación para la Asamblea de la CITEL de 1998.
16. Informe la Preparación para la la Asamblea de la CITEL de 1998.
17. Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc para preparar la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones, CMDT, de la UIT de 1998.
18. Mejora de la coordinación con organizaciones de telecomunicaciones regionales e internacionales.
19. Fecha, Temario y Lugar de la próxima Reunión.
20. Otros Asuntos.

21. Aprobación de los Informes Finales de los Grupos de Trabajo.
22. Aprobación del Informe Final.

COM/CITEL RES.37 (IV-96):

PREPARACION DE LA CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS DE LA UIT (PP-98)

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

VISTOS:

Los documentos COM/CITEL-204/96 y 208/96

CONSIDERANDO:

Que la Tercera Reunión del COM/CITEL estableció un Grupo de Trabajo temporal para la preparación de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1998 (Pp-98);

Que el Grupo de Trabajo, bajo la Presidencia del Sr. José Vivanco, en su primera reunión recomendó al COM/CITEL los temas que podrían ser objeto de estudio por parte del grupo.

RESUELVE:

1. Fijar como temas de estudio del Grupo de Trabajo, los siguientes:
 - a) Presencia regional de la UIT - examen y perspectivas
 - b) Actividades sectoriales.
 - Desarrollo de las telecomunicaciones
 - Radiocomunicaciones
 - Normalización de las telecomunicaciones
 - c) Plan Estratégico de la UIT para el período 1999-2003
 - d) Revisión de las resoluciones y recomendaciones de las anteriores Conferencias de Plenipotenciarios
 - e) Asuntos sobre elecciones
 - f) Asuntos financieros
 - g) Enmiendas a la Constitución y al Convenio de la UIT
2. Designar como Coordinadores de los temas señalados en el numeral 1, a las siguientes personas:

Tema a y f: Sr. Bruce Gracie de Canadá

Tema b:

- Desarrollo de las Telecomunicaciones: Sr. José Gregorio Gonzalez de Venezuela
- Radiocomunicaciones y Normalización de las Telecomunicaciones: Sr. Roger Rondón de Venezuela

Tema c: Sr. Luis Brown de México

Tema d: Sr. Ferdinando Maglione de Brasil

Tema g: Sr. Richard Beard de Estados Unidos de América

3. Invitar a los Estados miembros y a los Organismos Regionales y Subregionales, para que participen activamente en las labores del Grupo de Trabajo, y presenten contribuciones a los Coordinadores de los diferentes temas de estudio.

INSTRUYE:

Al Secretario Ejecutivo, que haga llegar a los Estados miembros y a los Organismos Regionales y Subregionales, copia del Informe del Grupo de Trabajo, la documentación señalada en dicho informe y a los respectivos Coordinadores, la documentación que corresponda.

COM/CITEL RES.38 (IV-96)

ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO AD-HOC PARA PREPARAR LA PARTICIPACION DE LA CITEL EN LA SEGUNDA CONFERENCIA MUNDIAL DEL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES (CMDT)

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

Que las Telecomunicaciones constituyen un apoyo considerable para el desarrollo socio-económico de nuestros países;

Que la Unión Internacional de las Telecomunicaciones (UIT) ha convocado la Segunda Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-98), para marzo-abril de 1998 en Malta;

Que la UIT tiene planificado realizar en 1997, una Reunión Preparatoria a la CMDT-98, para la Región de las Américas;

Que la Oficina Regional de la UIT enviará un cuestionario para unificar y armonizar las necesidades de Telecomunicaciones de la Región;

Que las Comisiones de Estudio, Grupos de Trabajo y el Grupo de Relatores, todos de la UIT-D, han solicitado contribuciones a los Estados miembros y Miembros del Sector, para avanzar en los trabajos asociados con la implantación del Plan de Buenos Aires;

Que El Foro Mundial de Políticas de Telecomunicaciones (FMPT) que se reunió en Octubre de 1996 , incluyó entre sus conclusiones, una invitación al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones (BDT), para que en coordinación con los Directores del Bureau del Sector de Estandarización de las Telecomunicaciones (BET) y Bureau de Radiocomunicaciones (BR), establezca un Grupo de Expertos de los Países en Desarrollo para inter-alia preparar una lista de factores principales para estos países en relación con la introducción de los GMPCS;

Que la Opinión # 4 del informe del Presidente del FMPT invita a las Administraciones, Operadores de Sistemas y a otras entidades interesadas, para que firmen un Memorándum de Entendimiento para facilitar la libre circulación de los terminales de los usuarios de los GMPCS;

Que los Estados de las Américas han adelantado exitosas experiencias, a través de diversos caminos, para desarrollar sus telecomunicaciones;

Que las Altas Autoridades de Telecomunicaciones de las Américas han respaldado una Declaración de Principios y un Plan de Acción para la Región;

Que la Primera Conferencia Mundial del Desarrollo de las Telecomunicaciones celebrada en Buenos Aires aprobó doce programas de los cuales seis fueron declarados de alta prioridad para la Región;

Que hay antecedentes de trabajos importantes elaborados por las Comisiones de Estudio, Grupos de Trabajo y el Grupo de Relatores, todos de la UIT;

Que hay importantes restricciones presupuestarias en los Programas de Apoyo de la UIT que pueden afectar la realización de los programas antes citados y que es necesario tomar nota de la naturaleza cambiante de las necesidades de los países;

Que hay necesidad de fortalecer las relaciones de las Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones con la UIT;

Que existen numerosas entidades públicas y privadas vinculadas al Sector, con importantes aportes que hacer;

Que todo este conjunto de experiencias, trabajos y aportes pueden constituir una excelente contribución a las otras regiones del mundo.

RECONOCIENDO:

Que el Comité de Coordinación en sus reuniones de julio de 1996 sugirió al COM/CITEL la conveniencia de que la CITEL elabore un aporte para la CMDT-98;

RESUELVE:

- 1) Establecer un Grupo de Trabajo Ad-Hoc con el objetivo de asesorar a los Estados miembros en los preparativos para la CMDT-98.
- 2) Que el Grupo de Trabajo Ad-Hoc deberá en estrecha coordinación con la Oficina Regional de la UIT y otras Organizaciones Regionales de Telecomunicaciones, inter-alia:
 - a) Elaborar un informe sobre el desarrollo de las Telecomunicaciones en las Américas desde la Conferencia de Buenos Aires de 1994 a la fecha, para la consideración de la CMDT-98;
 - b) Incluir en dicho informe una lista de temas prioritarios, cuyo proyecto se muestra en el Anexo 1, para ser tratados por la BDT como seguimiento de la Conferencia;
 - c) Incluir, además, en dicho informe los resultados de la evaluación emprendida por la Oficina Regional de la UIT sobre las prioridades de los Estados de la Región de las Américas, basadas en los doce programas del Plan de Acción de Buenos Aires y otras actividades relevantes en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones; y
 - d) Elaborar propuestas comunes y/o recomendaciones para el trabajo de la Conferencia.
- 3) Encomendar a un Grupo de Redacción integrado por Brasil, Canadá, Ecuador, Uruguay y Venezuela para que junto con la Oficina Regional de la UIT elaboren proyectos de los documentos arriba citados.
- 4) Invitar a los Estados miembros para que:
 - a) Con base en los doce programas aprobados en Buenos Aires, en la Declaración de Principios, en el Plan de Acción de las Américas y en su apreciación sobre la Lista Preliminar de Temas Prioritarios, contesten el cuestionario que la Oficina Regional de la UIT les enviará próximamente, el cual incluirá los criterios de evaluación de dicha Oficina, que se muestran en el Anexo 2;
 - b) Presenten contribuciones para la última reunión de setiembre de los Grupos de Estudios 1 y 2 de la UIT-D;
 - c) Consideren su participación en el Grupo de Expertos y en el Grupo del Memorándum de Entendimiento, descritos en los considerando 6 y 7 respectivamente, y que hacen referencia a la implementación de los GMPCS;
 - d) A más tardar a finales del mes de febrero de 1997, envíen al Grupo de Trabajo Ad-Hoc, sus contribuciones para la Reunión Preparatoria para la CMDT-98;
- 5) Que con base en las contribuciones recibidas y en sus propios trabajos, el Grupo de Trabajo Ad-Hoc presente los documentos disponibles antes citados para su distribución a los Estados miembros, a través de la Secretaría Ejecutiva, los cuales podrán tomar en cuenta tales documentos para preparar sus respectivas participaciones en la CMDT-98.
- 6) Que se contemple en las Agendas de los Comités Consultivos Permanentes (CCP), la realización de reuniones del Grupo Ad-Hoc, las cuales cumplirán, inter-alia, el papel de informar a los CCP y recibir las respectivas contribuciones.

ANEXO 1

LISTA PRELIMINAR DE TEMAS PRIORITARIOS Y NOMBRE DEL RESPECTIVO PAIS RELATOR

1. Elaboración de planes para el desarrollo de las telecomunicaciones rurales y en áreas urbanas de bajos ingresos (CANADÁ).
2. Desarrollo de recursos humanos (VENEZUELA)
3. Administración del Espectro Radioeléctrico (URUGUAY).
4. Metodología para el desarrollo de una interconexión plena (VENEZUELA).
5. Integración regional a través de la identificación de proyectos (ECUADOR).
6. Métodos para implementar los GMPCS (BRASIL).
7. Uso de las Telecomunicaciones para la preservación de la vida humana y la seguridad pública en caso de catástrofes naturales (CANADÁ).

ANEXO 2

LISTA DE CRITERIOS A SER INCORPORADOS EN LA ENCUESTA QUE REALIZARA LA OFICINA REGIONAL DE LA UIT Y QUE FACILITARAN SU EVALUACION

- 1) Relevancia de sus trabajos y proyectos con respecto a los planes nacionales de telecomunicaciones de cada país.
- 2) Cantidad y calidad del recurso humano de la Oficina.
- 3) Grado de alineamiento ("Matching") entre los trabajos de la Oficina y la lista preliminar de temas prioritarios (Anexo 1).
- 4) Capacidad de respuesta frente a los requerimientos de los países.
- 5) Sugerencias para superar las limitaciones.
- 6) Sugerencias para potenciar sus aspectos positivos.

7) Misión y Visión de la Oficina.

COM/CITEL RES.39 (IV-96):

PREPARACION DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL DE 1998

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

Que la Asamblea de la CITEL se celebrará del 2 al 6 de marzo de 1998 en Quito, Ecuador;

Que la Asamblea será de nivel ministerial y considerará el futuro de las telecomunicaciones en las Américas,

Que la importancia de continuar apoyando los objetivos de la Cumbre de las Américas.

RESUELVE:

1. Solicitar al Comité de Coordinación de la CITEL que:

- a) Prepare un anteproyecto de temario
- b) Prepare un calendario de actividades para la Reunión de la Asamblea
- c) Comunique a la Secretaría Ejecutiva de la CITEL en agosto de 1997, para su distribución a los Estados miembros, el resultado de las gestiones desarrolladas en cumplimiento de los incisos a) y b) que anteceden.

INSTRUYE:

Al Secretario Ejecutivo de la CITEL, que por los canales correspondientes informe a la Asamblea General de la OEA la realización de la Asamblea de la CITEL en 1998 y le solicite que promueva la más amplia participación por parte de los Estados miembros.

COM/CITEL RES.40 (IV-96):

**ESTABLECIMIENTO DE UN GRUPO DE TRABAJO AD-HOC SOBRE LA ESTRUCTURA Y EL
FUNCIONAMIENTO DE LA CITEL EN PREPARACION PARA LA ASAMBLEA
DE LA CITEL DE 1998**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL);

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Coordinación, en la reunión que realizó en julio de 1996, decidió recomendar al COM/CITEL la conveniencia de que un Grupo *ad hoc* elabore los antecedentes necesarios para llevar a cabo la revisión de la **organización, objetivos y funciones de la CITEL.**

TOMANDO EN CUENTA:

Iniciativas tomadas en otros organismos regionales e internacionales que pueden conducir a modificaciones en la estructura y funcionamiento de estos organismos.

RESUELVE:

1. Establecer un Grupo de Trabajo *ad hoc* sobre la estructura y el funcionamiento de la CITEL, en preparación para la Asamblea de la CITEL de 1998.
2. Que los términos de referencia del Grupo de Trabajo *Ad Hoc* serán los siguientes:
 - a) Preparar un informe conteniendo una lista de áreas prioritarias para la CITEL, con especial referencia a la Declaración de Principios y al Plan de Acción acordados en la Reunión de las Altas Autoridades de Telecomunicaciones en setiembre de 1996.
 - b) Examinar la estructura existente de la CITEL para asegurar que la Comisión estará en condición de responder a las necesidades de los Estados miembros al entrar al Siglo 21.
 - c) Considerar medidas para reforzar las bases financieras de la CITEL teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los Estados miembros y el eventual apoyo que puedan brindar los Miembros Asociados.
 - d) Desarrollar un conjunto de "*Reglas de Procedimiento para las Conferencias y Reuniones de la CITEL*" y propuestas para perfeccionar los métodos de trabajo de la CITEL.
 - e) Poner en práctica una capacidad de Manejo Electrónico de Documentos, teniendo en cuenta los requisitos particulares de cada Estado Miembro.
3. Designar al Sr. Ferdinando Maglione de Brasil como Presidente de este Grupo de Trabajo *ad hoc*.
4. Designar al:
 - a) Sr. Bruce Gracie de Canadá como Relator para las tareas mencionadas en 2.a), 2.b) y 2.c).
 - b) Sr. Gary Fereno de Estados Unidos de America como Relator para las tareas mencionadas en 2.d).
 - c) Sr. José Gregorio González de Venezuela como Relator para las tareas mencionadas en 2.e).
5. Solicitar al Grupo de Trabajo *ad hoc* que prepare un conjunto de recomendaciones para consideración de la Asamblea de la CITEL.

6. Organizar dos reuniones del grupo Ad Hoc en conjunto con la reunión del Comité de Coordinación en Agosto de 1997 en Washington y en la Reunión del COM/CITEL en 1997, en Montevideo, Uruguay.

COM/CITEL RES.41 (IV-96):

**IMPLEMENTACION DE LA RESOLUCION COM/CITEL 15(III-95)
RELATIVA AL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL DESARROLLO REGIONAL
DE LAS TELECOMUNICACIONES (GDT)**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITEL),

RECORDANDO QUE:

En 1995, el COM/CITEL debatió extensamente el futuro del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Regional de las Telecomunicaciones (GDT), y que la Resolución COM/CITEL 15(II-95) surgió de ese debate.

En el punto 2 de la Resolución COM/CITEL 15(III-95) se solicitó al GDT que emprendiera diversas tareas, entre ellas, la de distribuir documentos breves a los presidentes de los Comités Consultivos Permanentes, los Grupos de Trabajo Conjuntos y los Grupos de Trabajo con dos meses de antelación respecto al período de sesiones de 1996 del COM/CITEL.

En el punto 3 de la Resolución COM/CITEL 15(III-95) se solicitó al COM/CITEL que en su reunión de 1996 "evalúe el cumplimiento de las tareas asignadas al GDT con arreglo a la presente Resolución y considere la posibilidad de que el adecuado cumplimiento de dichas tareas se traslade a éste o algún otro grupo de la CITELE".

OBSERVANDO QUE:

En la reunión de 1996 del COM/CITEL se debatió y examinó la labor efectuada en 1996 por el GDT para cumplir con la Resolución 15(III-95) del COM/CITEL.

La CITELE y los Miembros y Miembros Asociados de la CITELE disponen de medios limitados, lo que restringe el número de reuniones a las que puede convocar la CITELE.

Los CCPs llevan a cabo un programa de trabajo cada vez más activo y eficaz, y que el Comité de Coordinación de la CITELE demuestra que es cada vez más capaz de contribuir a supervisar y administrar las actividades de la CITELE.

RECONOCIENDO QUE:

Numerosas organizaciones regionales y subregionales han llevado y están llevando a cabo en forma continuada importantes tareas en este campo.

RESUELVE:

1. Felicitar a Chile por la labor que ha llevado a cabo en la Presidencia del GDT.
2. Dar por terminadas las tareas del GDT.
3. Solicitar al Comité de Coordinación de la CITELE que en su próxima reunión decida qué tareas se asignarán a los órganos de la CITELE, tomando en cuenta la importancia de no duplicar esfuerzos.
4. Solicitar al Comité de Coordinación de la CITELE que en su próxima reunión analice el tema del fortalecimiento de las relaciones entre la CITELE y el UIT/BDT y otras organizaciones regionales y subregionales.
5. Invitar a los Miembros y Miembros Asociados de la CITELE y a sus organizaciones regionales y subregionales a presentar a la Secretaría Ejecutiva aportes acerca de la presente Resolución para que sean analizados por la próxima reunión del Comité de Coordinación.

INSTRUYE:

A la Secretaría Ejecutiva a hacer llegar la presente Resolución a los Miembros y Miembros Asociados de la CITELE y a las organizaciones regionales y subregionales.

COM/CITELE RES.42 (IV-96):

**REGULARIZACION DE LA SITUACION DE LOS CENTROS REGIONALES RESPECTO
A SU RECONOCIMIENTO POR CITELE**

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITELE),

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la CITELE con Centros Regionales, celebró su primera reunión con los Responsables de los Centros el 10 de septiembre de 1995 en la ciudad de Lima, Perú, simultáneamente con la V Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones.

Que en el punto 4.2 de su temario se incluyó el análisis de la regularización de la situación de los Centros Regionales respecto a su reconocimiento por la CITELE, así como del procedimiento a seguir para obtener dicho reconocimiento:

RESUELVE:

1. Desarrollar y adoptar guías de procedimientos que las instituciones de capacitación deban seguir para obtener el reconocimiento como Centro Regional de Capacitación por parte de la CITEL y calificar para que el Departamento de Becas de la OEA pueda otorgarle los financiamientos disponibles.

2. Requerir al Coordinador de la CITEL con Centros Regionales que desarrolle procedimientos interinos que puedan ser aplicados hasta que éstos sean considerados durante la próxima reunión del COM/CITEL.

3. Invitar a los Estados miembros de la CITEL a que comuniquen a los encargados de las instituciones de capacitación de sus países acerca de estos procedimientos interinos, para que proporcionen a la Coordinación de la CITEL, la información referida en los procedimientos interinos a fin de obtener su reconocimiento como Centros Regionales.

4. Requerir al Coordinador de la CITEL que informe al Presidente del COM/CITEL y al Secretario Ejecutivo de aquellas instituciones de capacitación que han cubierto los requisitos y han sido designadas como Centros Regionales de la CITEL para la consideración de los procedimientos mencionados.

COM/CITEL RES.43 (IV-96):

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA EL TRAMITE DE BECAS DE LA OEA/CITEL

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL),

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la CITEL con Centros Regionales (CCR), celebró su primera reunión con los Responsables de los Centros el 10 de Septiembre de 1996 en la Ciudad de Lima, Perú, simultáneamente la V Reunión del Comité Consultivo Permanente I: Servicios Públicos de Telecomunicaciones;

Que en el punto 4.3 de su temario se analizó el tema relativo a la Guía de Procedimientos de Operación de los Centros Regionales, mediante un documento de propuestas elaborado por la CCR;

Que el procedimiento propuesto se basa en la experiencia obtenida en los trámites que a la fecha se han venido siguiendo, incluyendo las modificaciones que se estiman necesarias para establecer mecanismos recurrentes y uniformes, en particular para la tramitación de becas de la OEA/CITEL.

TOMANDO EN CUENTA:

La necesidad de que exista un documento que establezca de manera uniforme el procedimiento a seguir para obtener apoyo financiero de parte del Departamento de Becas de OEA.

Que el documento propuesto por la CCR no modifica los procedimientos internos del Departamento de Becas de la OEA y que los asistentes a la reunión recomendaron su aprobación y aplicación.

RESUELVE:

1. Aprobar el procedimiento propuesto, a efecto de que por conducto del Secretario Ejecutivo y el Coordinador de la CITEI con los CR, se gestione su adopción por el Departamento de Becas de la OEA, incluyendo en su caso las modificaciones pertinentes.

2. Encargar al Coordinador de la CITEI, en consulta con el Secretario Ejecutivo de la CITEI, elaborar la versión definitiva del documento y distribuirla a las dependencias involucradas y Centros Regionales reconocidos para su observancia en el trámite de becas.

IV. RECOMENDACIONES

COM/CITEL REC. 1 (IV-96)

APOYO A CITEL A TRAVES DE LAS MISIONES PERMANENTES

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEI (COM/CITEL),

VISTA:

La necesidad de hacer conocer los programas de actividades, planes así como las iniciativas y emprendimientos de la CITEI.

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental que las Administraciones, en forma individual, hagan conocer los programas de actividades de la CITEI a los Representantes Permanentes de los Estados miembros ante la Organización de los Estados Americanos.

RECOMIENDA:

A los Estados miembros de la CITELE que en el proceso de difundir las actividades que realiza CITELE, consideren las pautas contenidas en el Anexo de la presente.

ENCARGA:

Al Secretario Ejecutivo de la CITELE que distribuya un proyecto de nota junto con la presente recomendación a todos los Estados miembros.

ANEXO

Para lograr mantener el liderazgo que tiene la CITELE en la Región es necesario que se conozcan sus programas de actividades, planes y necesidades y es fundamental el apoyo a las iniciativas de la CITELE por parte de los Representantes Permanentes de los Estados miembros ante la Organización de los Estados Americanos.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación indicamos temas que podrían considerarse al redactar la nota que se enviaría por los representantes de la CITELE, en los Estados miembros, a los Ministerios de Relaciones Exteriores respectivos, la que permitiría obtener una mayor comprensión y difusión de nuestras actividades.

- Señalar la importancia que tiene para la región el desarrollo de las telecomunicaciones como fuerza impulsora del desarrollo político, económico, social y cultural.
- Solicitar que se fortalezca la interrelación entre los Representantes Permanentes ante la OEA y las delegaciones que habitualmente participan en las actividades de la CITELE.
- Solicitar que por intermedio de sus Representantes Permanentes ante la OEA se brinde un mayor apoyo a las iniciativas y necesidades de la CITELE teniendo en cuenta que las actividades de esta Comisión permiten el desarrollo armónico de las telecomunicaciones en la Región, lo que facilitará la interoperabilidad de los sistemas. Indicar casos prácticos y específicos del país.
- Destacar que se debe continuar con el proceso de fortalecimiento de la Comisión para lo que se debe tener en cuenta que muchos de los objetivos fijados implican mayores responsabilidades y necesidades.
- Subrayar las transformaciones que se están observando en el sector como resultado de la evolución tecnológica, lo que determina la necesidad esencial de mantener y potenciar el dinamismo de la CITELE como Foro para coordinar posiciones comunes. Reiterar la importancia que asignan los Estados miembros a los programas de trabajo que están permitiendo esto.

- Manifestar que el presupuesto que se asigna a la CITELE resulta insuficiente para poder cumplir cabalmente con el plan de trabajo trazado para los Comités Consultivos, como asimismo para ampliar las posibilidades de entrenamiento en telecomunicaciones a través de becas de capacitación.
- Enumerar algunos de los programas que se están realizando:
 - Documentos de normas coordinados para: RDSI, PCS, Sistema de Señalización nro. 7., red inteligente, etc.
 - Planificación de los planes de numeración.
 - Información y comparación de las nuevas tecnologías disponibles a través de los especialistas en cada tema.
 - Armonización de la atribución del espectro para los servicios existentes o nuevos.
 - Coordinación en cuanto a las prácticas legales administrativas en las Américas.
 - Análisis de la situación reglamentaria en la región (Libro Azul) que indica posibilidades y permite que se utilice como libro de consulta por parte de los países.
 - Identificación y promoción de cursos de interés de los estados miembros.
 - Definición de las pautas para los servicios de valor agregado.
 - Definición de las pautas para los procesos de certificación de equipos.
 - Análisis del LMDS para una introducción armónica del servicio en la región.
 - Identificación de bandas de frecuencias y análisis de las diferentes tecnologías disponibles para los servicios de los sistemas de satélites de órbita terrestre baja.
 - Coordinación con la UIT para la preparación y el mantenimiento de un registro de la atribución de bandas de frecuencias en la región.
 - Armonización de la utilización de los sistemas inalámbricos.

COM/CITEL REC.2 (IV-96)

FORO MUNDIAL DE POLITICAS DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE (COM/CITEL),

VISTO:

El informe del Foro Mundial de Políticas de las Telecomunicaciones (FMPT) sobre asuntos de Política y Reglamentación planteados por la introducción de las Comunicaciones Personales Móviles Mundiales por Satélite (GMPCS), llevado a cabo del 21 al 23 de octubre de 1996, en Ginebra.

RECONOCIENDO:

La importancia que tiene para la región el impacto de la introducción de los Sistemas GMPCS;

La necesidad que reviste para los Miembros de la CITEL la identificación de posiciones comunes e intereses regionales;

Los beneficios que podrían aportar los GMPCS.

RECOMIENDA:

A los Estados miembros y Miembros Asociados de la CITEL que participen activamente en los trabajos que se desarrollen en el ámbito de la UIT y en cualquier otra actividad de naturaleza complementaria del FMPT y que realicen los mayores esfuerzos tendientes a identificar posiciones comunes, específicamente:

- a) Considerar la participación en un grupo de expertos que establecerá el Director de la BDT con los Directores de las demás oficinas de la UIT para preparar una lista de los factores que los países en desarrollo pueden tomar en cuenta en el proceso de introducción de los servicios GMPCS
- b) Considerar la participación en un grupo oficioso de Administraciones, operadores GMPCS, proveedores de servicio y fabricantes, que convocará el Secretario General de la UIT, para desarrollar un Memorándum de Entendimiento para facilitar la libre circulación de las terminales GMPCS de usuario.

V. DECISIONES

COM/CITEL DEC. 7 (IV-96)

INFORMACION SOBRE ESTRUCTURAS REGULATORIAS

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), decidió encargar al Secretario Ejecutivo que contemple la posibilidad de disponer de información en una página de Internet, referida a estructuras regulatorias de los Estados miembros de la CITEL.

COM/CITEL DEC. 8 (IV-96)

EVALUACION DE LOS TRABAJOS SOBRE POLITICAS DE LIBERALIZACION DE LAS TELECOMUNICACIONES

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), decidió que el Comité de Coordinación efectúe el seguimiento del trabajo de los Comités Consultivos Permanentes en relación con las actividades que realicen para la aplicación del Plan de Acción de las Américas sobre políticas de liberalización en la región.

COM/CITEL DEC. 9 (IV-96)

SEGUIMIENTO A LA REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN TELECOMUNICACIONES

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL (COM/CITEL), decidió encargar al Señor Secretario Ejecutivo de la CITEL, tenga a bien elevar el Proyecto de Resolución sobre el Seguimiento a la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones, a la Asamblea General de la OEA por los canales correspondientes. (Anexo)

ANEXO

SEGUIMIENTO A LA REUNION DE ALTAS AUTORIDADES EN TELECOMUNICACIONES

LA ASAMBLEA GENERAL,

VISTOS:

La Declaración de Principios y el Plan de Acción para las Américas adoptados durante la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos, los días 25-26 de setiembre de 1996, la cual fue coordinada por la CITEL en cumplimiento del mandato de la Cumbre de las Américas.

CONSIDERANDO:

Que, en diciembre de 1994, se llevó a cabo en la ciudad de Miami, una reunión de 34 Jefes de Estado de las Américas, "*Cumbre de las Américas*", quienes adoptaron un Plan de Acción, por el cual los Gobiernos:

- A través de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la OEA, y en coordinación con las organizaciones subregionales de telecomunicaciones, se comprometieron a elaborar y ejecutar un programa de trabajo para:
 - Evaluar los medios reglamentarios, técnicos y jurídicos para promover liberalización, las normas comunes, la interoperabilidad de las redes y el uso compatible del espectro de radiocomunicaciones.
 - Examinar los modos de promover una mayor conformidad de los procesos de certificación para el equipo de telecomunicaciones entre los países miembros.
 - Elaborar directrices regionales para la prestación de servicios de la red de valor agregado internacional.
 - Apoyar una reunión en 1996, coordinada por la CITEL, de funcionarios de telecomunicaciones de alto nivel para conducir debates ulteriores de las acciones mencionadas supra.

Que los Ministros de Relaciones Exteriores y Jefes de Delegaciones de los Estados miembros de la OEA, con ocasión del vigésimo quinto período ordinario de sesiones de la Asamblea General, en su Declaración de Montrouis, "UNA NUEVA VISION DE LA OEA", con relación a la CITEL, declararon:

27. *"Su compromiso con la promoción de las inversiones en infraestructura de información, comunicación y telecomunicaciones, solicitando al Secretario General que impulse el acceso de las instituciones nacionales a las redes informativas y que apoye y proponga políticas para fortalecer la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), a fin de que ésta pueda cumplir con la misión que se le encomendó en el Plan de Acción de la Cumbre de las Américas".*

RESUELVE:

1. Tomar nota de la Declaración de Principios y el Plan de Acción para las Américas.
2. Recomendar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios del Consejo Permanente que en el marco de las asignaciones existentes se identifiquen los recursos necesarios para el seguimiento de las actividades recomendadas por los Ministros, para ayudar a cumplir sus objetivos y compromisos.
3. Solicitar a la CITEL que continúe incluyendo en su informe a la Asamblea General una reseña sobre el seguimiento de la Cumbre de las Américas y sobre el desarrollo de actividades en respuesta a las decisiones adoptadas por la Reunión de Altas Autoridades en Telecomunicaciones.

COM/CITEL DEC. 10 (IV-96)

SEGUNDA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL

La IV Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITEL, decidió encargar al Señor Secretario Ejecutivo de la CITEL, tenga a bien elevar el Proyecto de Resolución sobre la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITEL, a la Asamblea General de la OEA por los canales correspondientes (Anexo).

ANEXO

**PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA SEGUNDA REUNION
ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE LA CITEL**

LA ASAMBLEA GENERAL,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) es la entidad de la OEA encargada de las telecomunicaciones en las Américas;

Que la CITELE está llevando a cabo un trabajo de la mayor importancia, en cuanto al seguimiento de las iniciativas de la Cumbre de las Américas en materia de telecomunicaciones y está cumpliendo programas y proyectos de gran valor para el desarrollo de los países del Hemisferio, todo lo cual será examinado y evaluado durante la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE;

Que durante la Primera Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE, celebrada en Montevideo, Uruguay, en febrero de 1994, la República del Ecuador fue seleccionada como sede de la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE y que el Gobierno del Ecuador, mediante nota del 28 de octubre de 1996 dirigida al Secretario General, confirmó su voluntad de ser sede de dicha reunión;

RESUELVE:

1. Solicitar al Secretario General que haga valer sus buenos oficios ante los Gobiernos de los Estados Miembros para asegurar la participación de las más altas autoridades gubernamentales de telecomunicaciones, en la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE, que se llevará a cabo en la ciudad de Quito, Ecuador, del 2 al 6 de marzo de 1998;

2. Pedir a la Secretaría General que, junto con la convocatoria a la mencionada reunión de la Asamblea de la CITELE, distribuya a los Estados Miembros, copia de la presente resolución, en señal de apoyo e interés de esta Asamblea General en que la Segunda Reunión Ordinaria de la Asamblea de la CITELE obtenga la representatividad gubernamental más alta posible, a fin de garantizar el éxito de la misma.

COM/CITELE DEC. 11 (IV-96)
AUTORIZACION PARA SUSCRIBIR ACUERDOS DE COOPERACION

La Cuarta Reunión del Comité Directivo Permanente de la CITELE, COM/CITELE, decidió autorizar al Presidente del COM/CITELE a que, previa consulta por correspondencia con los miembros del COM/CITELE, suscriba acuerdos de cooperación de carácter general similares al acuerdo que suscribirá con AHCIET, para el cual fue autorizado en esta Reunión.